UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

INFORME DE EVALUACION Nº 07/2022

CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022 ID Nº 415 159, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENRRIPIADO SOBRE LA CALLE F DESDE LA RUTA GRANEROS DEL SUR HASTA LA CALLE 11 , Y SOBRE LA CALLE G DESDE LA RUTA GRANEROS DEL SUR HASTA LA CALLE AUXILIAR 12 DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil veintidós, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2022 con ID Nº 415 159, para los trabajos de construcción de enrripiado sobre la calle F desde la ruta Graneros del Sur hasta la calle 11 , y sobre la calle G desde la ruta Graneros del Sur hasta la calle Auxiliar 12 del Área Rural del Distrito de Fram-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la Lic. Miriam C. Duarte

La forma de Adjudicación para el presente llamado es por el **total,** a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 0150/2022 de Carga de Pac de fecha 23 de Mayo del año 2022.-
- Resolución IM Nº 335/2022 de Carga de Pac de fecha 20 de Mayo del año 2022.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 415 159
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 12 de Julio del 2022, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 12/2022 de fecha 26 de Junio del año 2022 por un monto total de Gs. 255.365.600 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos) para el Objeto de Gasto 520-30-11 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 25 de Julio del año 2022.-

INVITADOS

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
DESARROLLO INNOVACIÓN Y NEGOCIOS D-INN S.A	80090759-0	0983282704/0983282704	dinn.s.a.py@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIGUEL ANGEL DUARTE VIGO	3431599-3	761/265-227/0971/265-227	disefo@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
Norma Beatriz Benitez Chamorro	2235024-1	0981674546/0981674546	orlifarina@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
Ramon Paredes Servin	1815536-7	498736/0983498736	orlifarina@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
RESE SOCIEDAD ANONIMA	80072545-7	0775/232-571/0985/900-030	hrcontable@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 25 de Julio del año 2022, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:10 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de Concurso de Ofertas Nº 03/2022 con ID Nº 415 159.----------

Se presentaron los siguientes Oferentes:

ítem	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	GUARANIES
1	2962783-4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	hermeyatytay1@gmail.com	247.500.332.-
2	80095737-7	GRUPO RIO PARANA S.A.	g.rioparanasa@gmail.com	222.168.072.-
3	807052-0	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	gamonjulio@hotmail.com	229.061.200.-
4	3739044-9	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	kasugayasociados@hotmail.com	209.843.781.-

Qué, en el marco del procedimiento de **REFERENCIA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO SOBRE LA CALLE F DESDE LA RUTA GRANEROS DEL SUR HASTA LA CALLE 11, Y SOBRE LA CALLE G DESDE LA RUTA GRANEROS DEL SUR HASTA LA CALLE AUXILIAR 12 DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial de las ofertas presentadas

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	GRUPO RIO PARANA S.A.	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				HERMELINDA ARRUA LOPEZ		GRUPO RIO PARANA S.A.		JULIO CESAR GAMON BENITEZ		ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA	
	Descripción	Cantidad	UNIDAD	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de enripiado sobre la calle G	1									
1.1	Limpieza, preparación, despeje y canalizacion	9,6	Km	2.394.893	22.990.973	2.149.770	20.637.792	2.002.000	19.219.200	2.021.300	19.404.480
1.2	Colocacion de Ripiomde 10 cm de espesor y 8 metros de ancho	4,5	Km	17.636.532	79.364.394	15.831.390	71.241.255	17.000.000	76.500.000	14.885.200	66.983.400
1.3	Esparcido y perfilado de ripio	4,5	Km	2.728.298	12.277.341	2.449.050	11.020.725	2.280.000	10.260.000	2.302.670	10.362.015
1.4	Compactación mecánica	4,5	Km	2.351.279	10.580.756	2.110.620	9.497.790	2.200.000	9.900.000	1.984.468	8.930.106
1.5	Provision y Colocacion de 10 Tubos de 0,80	10	Km	507.861	5.078.610	455.880	4.558.800	524.000	5.240.000	524.000	5.240.000
2	Construcción de enripiado sobre la calle F	1									
2.1	Limpieza, preparacion , despeje y canalización	11	Km	2.394.893	26.343.823	2.149.770	23.647.470	2.002.000	22.022.000	2.021.300	22.234.300
2.2	Colocacion de Ripio de 10 cm de espesor y 8 metros de ancho	4	Km	17.636.532	70.546.128	15.831.390	63.325.560	17.000.000	68.000.000	14.885.200	59.540.800
2.3	Esparcido y perfilado de ripio	4	Km	2.728.298	10.913.192	2.449.050	9.796.200	2.280.000	9.120.000	2.302.670	9.210.680
2.4	Compactación mecánica	4	Km	2.351.279	9.405.116	2.110.620	8.442.480	2.200.000	8.800.000	1.984.500	7.938.000
					247.500.332		222.168.072		229.061.200		209.843.781

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO –DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES

En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata ningún error aritmético en las ofertas presentadas, por lo tanto no se realiza ningún tipo de aclaraciones sobre las ofertas presentadas

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la Empresa C.A CONSTRUCTORA de Hermelinda Arrúa Lopez, con RUC Nº 2962783-4 no ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL por tanto la mencionada Empresa no podrá acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. Las Empresa GRUPO RIO PARANA S.A. con RUC Nº 80095737-7, JULIO CESAR GAMON BENITEZ con RUC Nº 807052-0, y ROSANA MAYUMI KASUGA M. con RUC Nº 3739044-9 , presentaron el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado Nº 135201 - 135165-135032 , y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	247.500.332		40%	99.000.132	346.500.464.-
2	GRUPO RIO PARANA S.A.	222.168.072		0%		222.168.072.-
3	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	229.061.200		0%		229.061.200.-
4	ROSANAMAYUMI KASUGA M.	209.843.781		0%		209.843.781.-

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme al cuadro que antecede las ofertas presentadas quedan de la siguiente manera realizando el Ordenamiento por monto de Ofertas luego de la aplicación del Margen de preferencia Local y/o Departamental

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	Departamento	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia local
1	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	247.500.332		40%		247.500.332.-
2	GRUPO RIO PARANA S.A.	222.168.072		10%	22.216.807	244.384.879.-
3	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	229.061.200		0%		229.061.200.-
4	ROSANAMAYUMI KASUGA M.	209.843.781		0%		209.843.781.-

AGRUPACION NUMERICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

Numeral 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Numeral 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	ROSANA MAYUMI KASUGA M.	209.843.781.-
2	JULIO CESAR GAMON BENITEZ	229.061.200.-
3	GRUPO RIO PARANA S.A.	244.384.879.-
4	HERMELINDA ARRUA LOPEZ	346.500.464.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA RUC 3739044-9

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
El Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Oferente	Precio Referencial	% de Variación
1	Construcción de enripiado sobre la calle G	1			
1.1	Limpieza, preparación, despeje y canalización	9,6	2.021.300	2.471.000	-18%
1.2	Colocación de Ripio de 10 cm de espesor y 8 metros de ancho	4,5	14.885.200	18.197.000	-18%
1.3	Esparcido y perfilado de ripio	4,5	2.302.670	2.815.000	-18%
1.4	Compactación mecánica	4,5	1.984.468	2.426.000	-18%
1.5	Provisión y Colocación de 10 Tubos de 0,80	10	524.000	524.000	0.0%
2	Construcción de enripiado sobre la calle F	1			
2.1	Limpieza, preparación , despeje y canalización	11	2.021.300	2.471.000	-18%
2.2	Colocación de Ripio de 10 cm de espesor y 8 metros de ancho	4	14.885.200	18.197.000	-18%
2.3	Esparcido y perfilado de ripio	4	2.302.670	2.815.000	-18%
2.4	Compactación mecánica	4	1.984.500	2.426.000	-18%

Lic. Miriam Duarte
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

La oferta de **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA RUC 3739044-9** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación

SOLICITUD DE ACLARACIONES DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de ofertas

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE

Visita al sitio de obras en tiempo y fecha establecido por la convocante (PARTICIPACION OBLIGATORIA)	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Presentar fotocopia de Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2019,2020,2021)	CUMPLE

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2019, 2020,2021.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Activo corriente	205.372.545	334.441.247	482.955.864	1.022.769.656	340.923.218	4,5	Cumple
	Pasivo corriente	9.493.304	67.296.611	147.604.353	224.394.268	74.798.089		

Coeficiente de liquidez: Pasivo Total / Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3(tres) últimos años 2019, 2020,2021.-

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente medio	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Pasivo Total	9.493.304	67.296.611	147.604.353	224.394.268	74.798.089	0,19	Cumple
	Activo Total	264.351.368	368.951.461	489.760.989	1.123.063.818	374.354.606		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.

INFORMACION FINANCIERA	Ejercicios				Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % de monto de la oferta	Resultado
	Formula	2019	2020	2021				
Ratio de liquidez	Activo corriente	205.372.545	334.441.247	482.955.864	1.022.769.656	798.375.388	100%	Cumple
	Pasivo corriente	9.493.304	67.296.611	147.604.353	224.394.268			

Lic. Miriam Du
Municipalidad de Fra

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior 70% de la oferta presentada	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE

EXPERINCIA ESPECIFICA	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	**CUMPLE**
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE**
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017 al 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES de obras viales empedrados,enrripiados,terraplenes	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 3(tres) años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.	CUMPLE
1(un) Topógrafo de por lo menos 3(tres) años de Experiencia	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1(una)Retroexcavadora	CUMPLE
2(dos)Camión Volquete	CUMPLE
1(una)Motoniveladora	CUMPLE
1(una) Compactadora	CUMPLE

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**
1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo.
Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: ADJUDICAR a **ROSANA MAYUMI KASUGA MIRANDA RUC 3739044-9_** por la **suma de Guaraníes: 209.843.781(Doscientos nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y uno)** ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-
Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 05 de Agosto del año dos mil veintidós .-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 05 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós ----------

.....
Lic. Miriam C. Duarte
Comité de Evaluación

.....
Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación